

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2017-00622 00
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	CONSORCIO ISABELA ESCUELA SANTA FE DE ANTIOQUIA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA INICIAL

Mediante auto del pasado dieciséis (16) de octubre de 2020 se fijó como fecha el diecinueve (19) de noviembre de 2020 para la continuación de la audiencia de inicial consagrada en artículo 180 del CPACA, sin embargo, no obstante, teniendo en cuenta los ajustes que se han tenido que hacer en la agenda del Despacho de acuerdo de las medidas adoptadas con ocasión de la pandemia, se hace necesario reprogramar la mencionada audiencia.

Por ello, se reprograma esta diligencia para el **día veinte (20) de noviembre de 2020 a partir de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana**, a través del aplicativo TEAMS. Se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación, y **además, informar las cuentas de correo electrónico desde las cuales van a participar los testigos e interrogado.**

Se recuerda a los apoderados, que deben garantizar que los testigos no se escuchen unos a otros, solicitud que se hace bajo el amparo del principio de buena fe.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Evanny Martínez Correa', written over a horizontal line.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **26 de octubre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria